1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INCLUSIÓN SOCIAL

1.3 Nombre del Acción Estratégica: ADULTO MAYOR

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA PROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES	Mejorar la seguridad alimentaria y económica habitacional	Índice de pobreza multidimensional - IPM	22,6	Puntos porcentuales	20

1.4 Nombre del Sector de Inversión: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	500	2000	ACUMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	$ 369.002.833,24	500
TOTAL		$ 369.002.833,24	

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:

APOYO A LAS ACCIONES PARA LA VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales.

Descripción Situación Actual:

En el departamento de Arauca de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2026 hay 36.926 adultos mayores (población de 60 años en adelante); según el boletín poblacional de adultos mayores del Ministerio de Salud y Protección Social, el 96,97% se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con MSPS – BDUA y el 19,7% presentan algún tipo de discapacidad siendo el 5 departamento con mayor cantidad de adultos mayores que presentan esta situación. De igual manera de conformidad con el boletín técnico de personas mayores 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social[1], de esta población, 13.725 son víctimas del conflicto armado.

Según el boletín poblacional de las personas adultos mayores de 60 años, realizado por la oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social con corte del primer trimestre del año 2020, existe un alto riesgo en salud por el aumento de la vulnerabilidad en la población adulta mayor. También se estableció que el 49,3 % de los adultos mayores reportaron que solo habían cursado la primaria; que el 61,8 % mantiene una comunicación con el mundo exterior a través de la radio; que el 30,1 % usa Internet en cualquier lugar, y utiliza en menor porcentaje el celular cuando están frente a las personas de 5 años o más. Otro dato importante es que tienen un alto grado de inactividad: para el trimestre agosto octubre del 2019, había 3.9 millones de personas de 60 años inactivas en el país.

En cuanto a salud mental, se encontró que la población adulto mayor presenta gran afectación, y demanda los servicios de diagnósticos de enfermedades mentales y del comportamiento en una proporción del 2,7 % frente a un 3,2 % de la población general. Los principales diagnósticos son los trastornos neuróticos relacionados con estrés, los trastornos mentales orgánicos y trastornos del humor.

[1] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf

Una situación que preocupa sobremanera al estado es el poco acceso y permanencia de las personas adultas mayores en el ámbito educativo; la mayoría suele alcanzar solo el nivel educativo 'primaria', y con respecto al total de la población, tienen la tasa más alta de analfabetismo. Además, las personas mayores se enfrentan a una doble discriminación, por edad y género; algunos ejercen roles de cuidadoras de otras personas mayores, y su población presenta altos índices de pobreza.

En el departamento no hay un censo que identifique la población adulta mayor, es por ello que las entidades se ven obligadas a valerse de datos nacionales. A nivel regional se debe acudir a las bases de datos del sistema de salud (servicio en el que hay más concurrencia de la población).

La población adulto mayor del departamento de Arauca se ve afectada por varias razones: a) Por la desprotección social que sufren por causa del deficiente apoyo institucional y familiar; b) Por el poco apoyo comunitario en el cuidado del adulto mayor; c) Por la inseguridad alimentaria, económica y habitacional; d) Por la inadecuada infraestructura social para atenderlos y la baja cobertura en los programas de atención integral.

Este lamentable contexto ha conllevado a que se incrementen los problemas de salud física y mental; a que aumente la vulnerabilidad social de los adultos mayores; a verse expuestos a un alto riesgo de maltrato, violencia, aislamiento social y emocional. Asuntos que ocasionan el deterioro de su calidad de vida, que redunda negativamente en el incremento de la mortalidad de la población.

La infraestructura social para la atención a los adultos mayores en el departamento es la siguiente

MUNICIPIO	CENTRO VIDA	CENTRO DE BIENESTAR
Arauca	X	X
Arauquita	X	X
Saravena	X	X
Tame	X	X
Fortul	X	NC
Puerto Rondón	X	NC
Cravo Norte	X	NC

El análisis de la infraestructura existente pone en evidencia que se requiere de adecuaciones, mantenimiento y dotación para atender a los adultos mayores.

Con respecto a algunos pormenores de la situación de los adultos mayores en ciertos lugares del departamento, se tiene que en el municipio de Fortul se dispuso de un sitio dentro del Centro Vida para hospedar a dos (2) adultos mayores que estaban en estado de total abandono. El municipio de Saravena cuenta con una granja productiva en donde 70 adultos mayores tienen implementado un sistema agropecuario que les permite estar activos, sentirse útiles, generar ingresos y vivir en comunidad. El municipio de Arauquita, en la zona rural de La Esmeralda, La Pesquera, Panamá y Puerto Jordán, cuenta con sitios satélites de casa de adulto mayor que requieren mantenimiento y legalización de los predios donde están ubicados. La casa satélite de adulto mayor del centro poblado de Puerto Jordán está en medio de una disputa territorial limítrofe entre los municipios de Arauquita y Tame.

La mayoría de la infraestructura social existente en el departamento que está destinada para prestar atención al adulto mayor, se encuentra ubicada en el centro de los cascos urbanos; ello imposibilita que las personas que habitan en los barrios periféricos puedan recibir atención pues las distancias que tienen que recorrer son muy extensas y además deben sortear variables como los problemas de salud, el no contar con dinero para transportarse, el mal tiempo, entre otros.

Para poder brindarle la atención adecuada a los adultos mayores del departamento de Arauca, se requiere de personal asistencial, psicosocial, de rehabilitación y de servicios generales. Por otra parte, los adultos mayores expresan preocupación por su salud y bienestar, por la casi nula posibilidad de generar ingresos, por la soledad y el aislamiento social, por el a veces difícil acceso a la atención médica y por el poco conocimiento y poca habilidad en el uso de la tecnología.

Situación Actual respecto alITEM "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

El Centro Vida del Municipio de Fortul se encuentra ubicado en el área urbana del municipio, es una construcción con una vida útil ya afectada por los años y por tal motivo, se realizó una visita del equipo de profesionales de la Secretaría con el fin de verificar a fondo las condiciones actuales de dicha infraestructura para garantizar una óptima prestación del servicio; de acuerdo con dicha visita, el equipo generó las siguientes observaciones:

La infraestructura de centro vida del adulto mayor del municipio de Fortul, en términos generales es una edificación de una planta, distribuida en 4 bloques:

1. Bloque Comedor y Cocina.
2. Tres (03) Bloques de recreación y esparcimiento.

La infraestructura está ubicada en un predio de 1650 m2 aproximadamente, es un lugar con abundante vegetación con arborización de amplia cobertura vegetal y vegetación de jardín.

La edificación que atiende a los adultos mayores debe garantizar atención de ocho (08) horas del día, brindando condiciones adecuadas de confort y seguridad.

Durante la visita de inspección, se identificó que el principal problema radica en las condiciones no optimas de la cubierta existente debido al no cumplimiento de la norma actual, en la necesidad de mayor capacidad de atención a la demanda de adultos mayores y en el deterioro de los acabados, tanto en pisos y muros como en elementos de carpintería metálica e instalaciones eléctricas.

En cuanto al sistema aguas lluvia, se evidenció la necesidad de realizar mantenimiento y reemplazo de canales metálicas con el fin de manejar los caudales que reciben las cubiertas y su evacuación de manera eficaz y adecuada.

Se requiere la ampliación de área de comedor existente con el fin de poder tener mayor capacidad de atención a los adultos mayores

Descripción del Problema:

<u>Desprotección social y familiar de los adultos mayores en el departamento de Arauca</u>.

El envejecimiento es un fenómeno complejo que abarca cambios moleculares, fisiológicos y psicológicos. Los problemas de salud y la declinación fisiológica se desarrollan progresivamente y en parte se deben a los malos hábitos sanitarios mantenidos durante toda la vida, por tanto, es normal que en esta etapa se den cambios en el sistema cardiovascular, muscular-esquelético, sensorial y gastrointestinal. Los cambios del proceso de envejecimiento afectan de manera diferente a las personas: unas permanecen sanas siempre que su estado de nutrición sea bueno; sin embargo, una proporción creciente de otras personas se vuelven frágiles, con disminución de la función visual, incremento de las alteraciones cognoscitivas y trastornos del equilibrio o la marcha; igualmente, la menor actividad física, los problemas bucodentales, los trastornos digestivos, la disminución de la sensación de sed y cambios en el estado de ánimo, pueden conducir a la disminución del apetito y de la ingesta de agua y por ende a reducir la adquisición de nutrientes esenciales. En Colombia se considera un adulto mayor, una persona de 60 años o más de edad. Una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, para fines de acceder a los servicios de los centros de protección y promoción, siendo menos de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen, conforme al criterio del equipo profesional de los centros vida.

Esta población es altamente vulnerable porque con la pérdida de sus capacidades físicas y mentales se vuelven progresivamente incapaces de valerse por sí mismos, su edad se convierte en un impedimento para ingresar al mercado laboral, su capacidad productiva se ve notablemente reducida y los problemas de salud se vuelven persistentes requiriendo grandes cantidades de dinero para solventar todas esas problemáticas que vienen asociadas a la edad; a pesar de que estas personas dieron todo por sus familias y por la sociedad durante su juventud, es muy común que las familias y amigos los abandonen a su suerte o que sufran maltratos a raíz de su dependencia, por otra parte una gran cantidad de ellos no cuentan con pensión, un fondo para su vejez o alguna fuente económica que les permita vivir adecuadamente por lo que llegan a estados de mendicidad sobreviviendo de la caridad de las personas en unas condiciones deplorables e inhumanas sin esperanzas de mejorar su calidad de vida.

Ante este grave panorama, el estado en cumplimiento de la Constitución Política que establece una protección especial a aquellas personas que por sus condiciones se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta así como las demás normativas vigentes y concordantes relacionadas con la protección del adulto mayor, debe brindar las condiciones para reducir esta vulnerabilidad y por el principio de descentralización de funciones, así como los de complementariedad y subsidiariedad, corresponde a la gobernación hacerse cargo de esa labor, sin embargo la baja cobertura en la prestación de servicios de atención integral a esa población y la baja calidad en la atención a aquellos que viven en los Centros de Bienestar, hacen que esa vulnerabilidad persista; esto se debe en gran medida a las limitaciones presupuestales de entidades territoriales locales, la baja oferta institucional del estado en sus diferentes niveles, la desarticulación de acciones que genera sobreoferta en determinados servicios y falta de atención en otros.

La debilidad del estado en la atención de este tipo de población tan vulnerable tiene graves efectos no solo sobre los adultos mayores, sus familias o cuidadores sino también sobre el estado mismo, ya que las falencias en la atención a esta población, repercuten en problemas de salud física y mental derivados de factores como la desnutrición, la falta de higiene, la depresión entre otros que afectan su calidad de vida, generan una alta morbimortalidad en la población y por consiguiente sobrecargan el sistema de salud pública generando un incremento del gasto público y llevando al sistema de salud al borde del colapso.

Por otra parte, las falencias en la atención impiden que los adultos mayores gocen efectivamente de sus derechos lo que puede generar graves implicaciones para el estado por omisión en el cumplimiento de sus funciones llevando a que se generen sanciones o multas o cuanto menos que se generen grandes erogaciones por concepto de servicios legales que son lesivas para el presupuesto de las entidades estatales, esto también afecta la imagen institucional generando descontento, desconfianza en el actuar del gobierno, generando ingobernabilidad e inclusive llevando a vías de hecho que son perjudiciales para toda la población.

Ante todo lo anterior, es deber de la gobernación de Arauca emplear los recursos necesarios para brindar una atención integral a los adultos mayores y mitigar los efectos del problema atendiendo las causas identificadas como prioritarias

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja cobertura en los programas de atención integral a los adultos mayores.
- Limitado apoyo familiar y comunitario a los adultos mayores en el departamento de Arauca
- Limitado el apoyo familiar y comunitario en el cuidado del adulto mayor en el departamento de Arauca
- Deficiente la seguridad alimentaria económica y habitacional

CAUSAS INDIRECTAS:

- Limitaciones presupuestales de las entidades territoriales locales.
- Baja oferta interinstitucional y desarticulación de acciones
- Baja oferta de servicios integrales para adulto mayor
- Baja oferta de seguridad alimentaria económica y habitacional en los adultos mayores

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los problemas de salud física y mental de los adultos mayores.
- Baja garantía del goce efectivo de derechos al grupo poblacional
- desnutrición en adultos mayores

- desprotección del adulto mayor

EFECTOS INDIRECTOS:

- Baja calidad de vida
- Altos costos para el sistema de salud pública
- Sanciones y problemas legales para la entidad por la inacción u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones
- Desconfianza y descontento con el desempeño de la administración departamental.
- Muertes por desnutrición en adultos mayores
- Adultos mayores sin cuidadores

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Mejorar las condiciones de vida de la población mayor del departamento, dar cumplimiento a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo	Recursos humanos y financieros para la ejecución del proyecto y supervisar el correcto desarrollo de las actividades
Otro	Población de adultos mayores	Beneficiarios	Mejor calidad de vida. Respeto y goce efectivo de derechos	Participar activamente del proyecto acorde con sus capacidades, uso adecuado de bienes y servicios recibidos

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

La Gobernación de Arauca a través de la Gestoría y la Secretaría de Desarrollo Social realizó acercamientos con las 7 alcaldías de los municipios del departamento con el fin de determinar el número de adultos mayores que están atendiendo en los Centros Vida y Centros de Bienestar, así como las necesidades que se presentan en cada uno de estos y las prioridades que como entidades territoriales tienen para la atención a esta población y también las inversiones que se van a desarrollar localmente para complementar la oferta social; de igual manera durante las mesas realizadas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental se trabajó con los representantes y comunidad en general de adulto mayor en la determinación de necesidades y levantamiento del diagnóstico del sector y de este trabajo se obtuvieron los insumos para dimensionar el proyecto y definir las actividades plasmadas en el mismo, con lo cual se garantiza la optimización de los recursos y un mayor impacto en la inversión

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA

Orinoquia	Arauca	Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón				Todos los municipios del departamento de Arauca

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Adultos mayores (Población de 55 años o más)	51.121	Proyecciones de Población Departamental DANE, Año 2026

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).
OBJETIVO GENERAL: Garantizar la protección social y familiar de los adultos mayores en el departamento de Arauca.
Indicador: Estrategias implementadas
Medido a través de: Número
Meta: 1
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la seguridad alimentaria económica y habitacional en el departamento de Arauca
Indicador: Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Medido a través de: Número
Meta: 500
Fuente de verificación: Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Argumentos Técnicos

La población Adulto Mayor del departamento de Arauca es uno de los grupos más vulnerables ya que su capacidad productiva es casi nula, sus condiciones de salud son delicadas y su dependencia de sus familiares y entidades del estado es casi total, en ese sentido, la Constitución Política de 1991, consagró el papel del Estado en la protección especial para los "grupos marginados o desaventajados de la sociedad que, en razón a su situación suelen ver limitado el ejercicio y el goce efectivo de sus derechos fundamentales". De esta manera la acción del Estado colombiano se ha desarrollado bajo los preceptos y principios constitucionales y en respuesta a la preocupación internacional y regional

sobre la igualdad de oportunidades para las personas más vulnerables cualesquiera que sean sus condiciones. Todas las entidades ya sea del orden público o privado, están en la obligación de respetar y cumplir los derechos de las personas de la tercera edad, hacer valer las leyes que favorecen a esta población y promover el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

Durante el análisis de la problemática se evidenció que el estado de bienestar y calidad de vida de los adultos mayores está determinado por los niveles económicos de sus familias y de la capacidad de los centros de atención del adulto mayor, es decir, no obstante gran parte de las familias de Arauca se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica por tanto su capacidad para atender a los adultos mayores es muy baja y lo mismo sucede con los centros de atención al adulto mayor que debido a las limitaciones presupuestales de las entidades territoriales no tienen las condiciones adecuadas para ofrecer atención integral a la población y por ende el número de personas atendidas es bajo y la calidad de la atención no es la mejor, por tanto las acciones planeadas en el presente proyecto se realizaron enfocadas en atender las causas identificadas del problema y de manera articulada con las alcaldías de los 7 municipios para complementar las acciones que desarrollarán con sus propios recursos de manera que el impacto sea mayor

Los adultos mayores son personas que durante el desarrollo de su vida han contribuido de una u otra manera al desarrollo socioeconómico del departamento y por ende es desde todo punto de vista inconcebible abandonarlos a su suerte una vez dejan de estar en una edad productiva y pasan a un estado de total indefensión, esto desmejora sus condiciones de vida y es responsabilidad del estado garantizar el goce de sus derechos, con el desarrollo de este proyecto se sentarán las bases para que la planificación de la inversión de los recursos sea más efectiva al conocer puntualmente las problemáticas de cada persona en cada lugar y de esta manera el impacto de la inversión de los recursos sea mayor.

El impacto generado por el proyecto es positivo tanto para la sociedad como para la entidad gubernamental, toda vez que la población beneficiada se encuentra dentro de los índices de vulnerabilidad como población desplazada, población con discapacidad, de estratificación baja y dentro de los rangos de edad del adulto mayor.

Argumentos Socioeconómicos

Los costos del presente proyecto son producto de un estudio de mercado con empresas que suministran los bienes y servicios requeridos, priorizando en el mismo el menor valor ofertado, de esta manera se garantiza que los precios están acordes al mercado local y se garantiza la eficiencia de los recursos del erario público. De igual manera, se cuenta con la viabilidad financiera del mismo toda vez que la administración departamental dispone de los recursos para la ejecución de las actividades y la fuente de financiación permite la ejecución de las actividades de acuerdo con la Ley 1276 de 2009 en la que se establecen los criterios para la ejecución de los recursos por concepto del recaudo de la estampilla del adulto mayor; teniendo en cuenta además el Estatuto de Rentas del Departamento de Arauca, donde se establece que la administración departamental puede ejecutar los recursos del mencionado recaudo de la estampilla del adulto mayor, o en su defecto el traslado a cada municipio mediante convenio administrativo, de acuerdo a los criterios de inversión establecidos en dicha Ley.

Por otra parte, este proyecto no representa ganancias económicas para el estado, tampoco generará recursos económicos a esta población, no obstante, permite garantizar el goce efectivo de derechos a los adultos mayores y la disponibilidad a futuro los bienes y servicios mínimos requeridos para una calidad de vida adecuada, por otra parte, generará empleo y dinamizará la economía local a través de la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la evaluación realizada al proyecto, la Tasa Interna de Retorno obtenida y la Relación Costo Beneficio del proyecto evidencian la viabilidad económica del mismo ya que se encuentran dentro de los estándares definidos para los proyectos de inversión con enfoque social.

Es importante resaltar que los bajos ingresos de las familias y los bajos recursos de operación de los geriátricos son una de las causas principales que generan las falencias en la atención integral a esta población y es deber del estado garantizar que sean atendidas de manera inmediata con los recursos disponibles

Antecedentes

La Gobernación de Arauca desde su rol de complementariedad y subsidiariedad, ha venido desarrollando intervenciones con características similares y que focalizan el mismo grupo poblacional, a continuación, se relacionan algunos de los últimos procesos realizados relacionados con el presente proyecto

Objeto: APOYO A LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Valor: $726.000.000
Número de Contrato: 398 de 2023

Objeto: ADECUACION CUBIERTA DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Valor: $279.999.999,78
Número de Contrato: 418 de 2024

Objeto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA
Valor: $383.250.257
Número de Contrato: 601 de 2025

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Adultos mayores (Población de 55 años o más)	6.605	Secretarías de Desarrollo Social de las Alcaldías de Arauca, Arauquita, Tame, Saravena, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS									
14 - 26 AÑOS									
27 - 59 AÑOS	250	250							500
60 en adelante	3.053	3.052							6.105
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	3.303	3.302							6.605

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón				Todos los municipios del Departamento

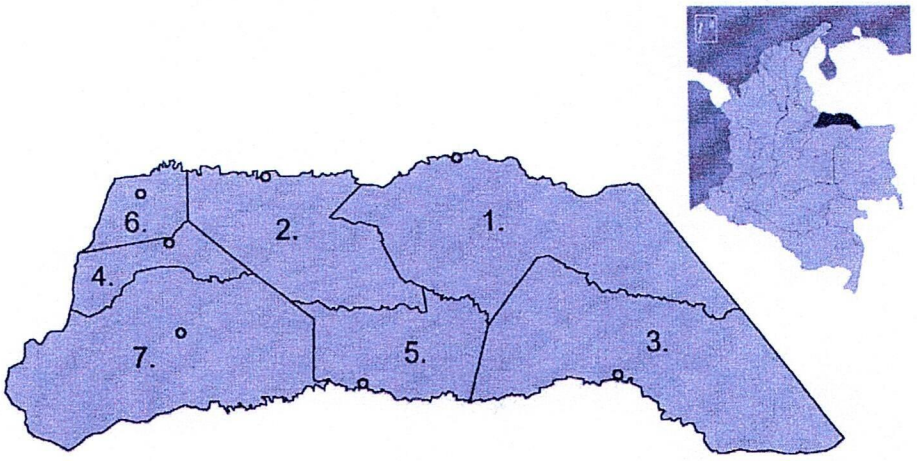

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1	**APOYO A LAS ACCIONES PARA LA VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**	La alternativa está basada en lo encontrado durante el análisis de la problemática, allí se identificó: como primer aspecto el fortalecimiento de los centros de vida y bienestar de las personas mayores del departamento de Arauca; mediante el suministro de ración servida a los centros vida del departamento, la construcción del Centro Vida del municipio de Saravena y el mantenimiento y adecuación del Centro Vida del Municipio de Fortul para mejorar la calidad de prestación de servicio, con ello poder brindar atención integral a los adultos mayores del departamento de igual manera se contempla el desarrollo de talleres y actividades de hábitos y estilos de vida saludable y ocio productivo para llevar una atención integral a esta población tan vulnerable. Mediante esta alternativa se busca además dar atención al adulto mayor teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 1276 de 2009 en donde se establecen los criterios de distribución del recaudo de la estampilla del adulto mayor, en un porcentaje del 70% para los programas vida o día en los siete municipios del Departamento, en donde se desarrollarán raciones servidas y actividades de bienestar, a través de actividad de deporte, cultura y recreación, y el 30% de los recursos recaudados se destinarán al fortalecimiento de cuatro centros de bienestar del adulto mayor en los municipios de Arauca, Arauquita, Tame y Saravena Esta alternativa es la más adecuada teniendo en cuenta que los componentes y actividades descritos impactan de manera directa los principales aspectos radicales de la problemática atacándola desde sus bases y la relación costo beneficio es buena, adicionalmente el análisis de

		los aspectos legales, técnicos, financieros y de mercado muestran que la alternativa es viable y cumple con los principios de coherencia, pertinencia y suficiencia.
Alternativa de solución N° 2	**GENERAR ALIANZAS CON UN PARTICULAR PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**	Con la generación de alianzas con un particular, se ampliaría la cobertura en atención integral de los adultos mayores priorizados con el SISBEN del departamento de Arauca, garantizando una mejor prestación del servicio.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Internacionales

Carta de las naciones unidas (1945). Tratado internacional fundador de la ONU a la cual pertenece Colombia y que establece las bases de su constitución interna y los compromisos de cada uno de los miembros

Declaración universal de los derechos humanos (1948). Documento declarativo adoptado por la Asamblea General de la ONU y de obligatorio cumplimiento para Colombia como miembro, el artículo 25 establece Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica [...]

Convención americana sobre derechos humanos (1978)

Organización internacional del trabajo, recomendación 162 sobre los trabajadores de edad (1980).

Proyecto de la declaración universal de los derechos del adulto mayor. Cumbre de Madrid sobre el envejecimiento (2002).

Resolución 46/91 Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (1991)

Resolución 47/5 Asamblea General de las Naciones Unidas Proclamación Sobre el Envejecimiento (1992)

Objetivos de Desarrollo Sostenible: El presente proyecto se encuentra alineado directamente con el objetivo 2 Hambre 0, el objetivo 3 Salud y bienestar y el objetivo 10 Reducción de las desigualdades

Nacionales

Nuestra Administración está férreamente comprometida con los preceptos de la Constitución Política de 1991. Acatamos su contenido, promovemos y desarrollamos a plenitud sus enunciados. Su carta de derechos nos inspira a trabajar sin descanso por una sociedad mejor e igualitaria para todos y todas. La familia tiene derechos, hemos asumido desde el primer día de mandato nuestra obligación de protegerlos.

Nuestra voluntad institucional y política es trabajar por los derechos de los adultos mayores: A ser amparada como institución básica de la sociedad; a construir vínculos naturales o jurídicos; a la protección integral; al patrimonio inalienable; a la honra, la dignidad y la intimidad; a la atención, protección, promoción y recuperación en salud y el bienestar de los mismos.

Actualmente la situación de pobreza es una de las causas que contribuyen a los altos índices de vulnerabilidad de la población Adulta Mayor del país.

Teniendo en cuenta lo que enmarca la **Constitución Política de Colombia** en lo que respecta a la población ADULTO MAYOR, se establece en los artículos citados a continuación:

Artículo 2. [*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo]…*

Artículo 5: ***El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona*** *y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.*

Artículo 13 [***Todas las personas*** *nacen libres e iguales ante la ley,* ***recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades*** *sin ninguna discriminación]…*

…[El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados]…

*…[**El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición** económica,* ***física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta*** *y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan]…*

Artículo 46. ***El Estado****, la sociedad y la familia* ***concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad*** *y promoverán su integración a la vida*

Artículo 52: *Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.*

Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para *la administración de los asuntos seccionales y la planificación y* ***promoción del desarrollo*** *económico y* ***social*** *dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga

Artículo 305. *Son atribuciones del gobernador:…[2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y* ***actuar*** *en su nombre* ***como*** *gestor y* ***promotor del desarrollo integral de su territorio****, de conformidad con la Constitución y las leyes.]…[6.* ***Fomentar*** *de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y* ***actividades convenientes al desarrollo*** *cultural****, social*** *y económico* ***del departamento*** *que no correspondan a la Nación y a los municipios]...*

Ley 687 de 2001: "*Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.*"

Ley 1251 de 2008, "*Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores*"

Ley 1276 de 2009: "*A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.*" Dicha ley tiene por objeto tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, a través de los Centros Vida, es la base para la creación de la estampilla pro adulto mayor, así como la distribución y acciones susceptibles de financiarse con estos recursos

Ley 1454 de 2011: Ley orgánica de ordenamiento territorial a través de las cual se establecen los principios rectores del ordenamiento territorial y se distribuyen algunas competencias a los entes estatales de los diferentes niveles

Decreto 681 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031

Conpes 113 de 2008: Crea la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN

Normativa sanitaria

Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional (CSN)

Resolución 2674 de 2013 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, dicha resolución establece establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas

Decreto 3075 de 1997 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Regula todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos y aplica a todos los establecimientos, personal, utensilios, equipos, alimentos y materia prima, actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución comercialización de alimentos en el territorio nacional.

NTC-ISO22005 Proporciona los principios y especifica los requisitos básicos para el diseño y la implementación de un sistema de trazabilidad de la cadena de alimentos para consumo humano y para animales

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Servicio de atención, asistencia integral y protección de las personas mayores del departamento de Arauca.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Suministro de bienes y servicios para garantizar la alimentación, actividades recreativas, lúdicas, estilos de vida saludable, generación de ingresos y atención profesional integral.
- **Descripción de la demanda:** Programas requeridos
- **Descripción de la oferta:** Programas ofertados
- **Unidad de Medida:** Numero

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	1	1	0
2025	1	1	0
2026	0	1	-1
2027	0	1	-1

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ITEM MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Este ítem tiene como objetivo la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del **CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FORTUL**, en el departamento de Arauca.

La intervención contempla la renovación de la edificación mediante la ejecución de actividades como instalación de acabados en pisos, muros y cielorrasos; adecuación de puntos luminosos; instalación de portón; instalación de fachada; mantenimiento de puertas y ventanas mediante lijado y pintura; así como la adecuación de cubierta y su estructura en toda la infraestructura existente de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN DE DISTRIBUCIÓN TOTAL

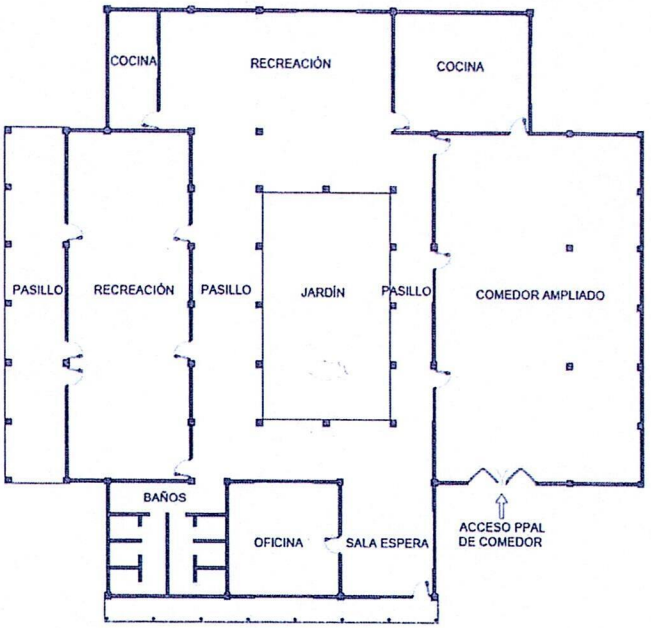

ILUSTRACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS

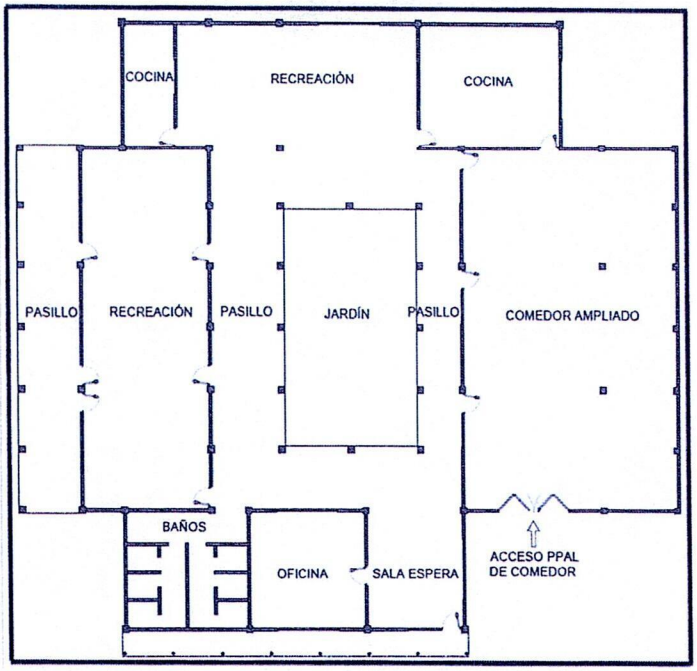

- 972.90 m2 - DESMONTE DE CUBIERTA

- 524.20 ml - MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA
- 70 ml - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA
- 558.76ml - REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA
- 967.28 m2 - CUBIERTA EN LÁMINA ARQUITECTÓNICA
- 75.20 ml - CABALLETE ARQUITECTÓNICO

ILUSTRACIÓN DE ÁREA COMEDOR Y COCINA



- 53.28 ml - DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA
- 14 und - DESMONTE DE LÁMPARAS
- 18.20 ml - DESMONTE DE CANAL METÁLICA
- 120.05 m2 - PICADO DE PISO ESMALTADO
- 67.41 m2 - DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO
- 32.15 m2 - DEMOLICIÓN DE MURO
- 21 ml - DEMOLICIÓN DE COLUMNAS
- 1 und - DESMONTE DE PUERTA METÁLICA
- 3 und - DESMONTE DE VENTANAS METÁLICAS
- 67.41 m2 - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO
- 4.16 m3 - EXCAVACIÓN MANUAL DE CIMIENTOS

- 18.20 ml - CANAL METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA
- 18.20 ml - FLANCHE METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA
- 31.20 ml - BAJANTE DE AGUAS LLUVIA EN TUBERÍA PVC-S Ø4"
- 224.27 m2 - CIELO RASO EN PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE
- 120.05 m2 - MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3 E=4CM
- 65.59 m2 - PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI E=0.10 M
- 185.64 m2 - PISO EN CERÁMICA 60*60CM ANTIDESLIZANTE TRÁFICO PESADO INCLUYE INSTALACIÓN
- 51.11 ml - GUARDAESCOBA EN CERÁMICA 60*60CM H=0.10 M
- 7 und - ZAPATA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 60X60X25CM
- 31.54 ml - VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 25X25CM
- 21 ml - COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 25X25CM
- 26.50 ml - VIGA AÉREA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 10X30CM
- 61.90 m2 - MURO EN BLOQUE Nº4 - E=0.10 M - INCLUYE CONSTRUCCIÓN
- 89.91 m2 - PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M - INCLUYE APLICACIÓN
- 166.26 m2 - PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS - INCLUYE APLICACIÓN
- 34.15 m2 - PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METÁLICAS - INCLUYE APLICACIÓN EN UNA CARA DEL ELEMENTO
- 20 und - SALIDA PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA LAMPARA LED 40W - 60X60CM INCLUYE MARCO EN ALUMINIO

ILUSTRACIÓN DE ÁREA FACHADAPRINCIPAL

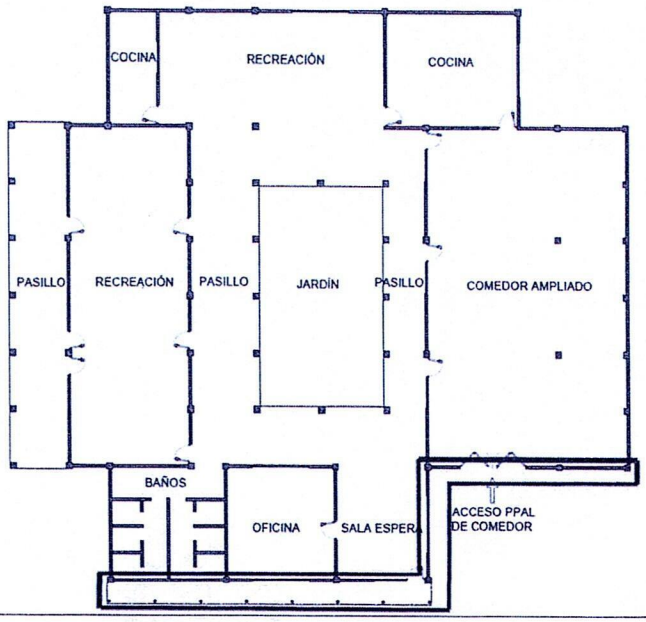

- PODA DE ÁRBOLES
- 23.63 m2 - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO
- 1.73 m3 - EXCAVACIÓN MANUAL DE CIMIENTOS
- 17.10 ml - CANAL METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA
- 18.80 ml - BAJANTE DE AGUAS LLUVIA EN TUBERÍA PVC-S Ø4"
- 20.52 m2 - PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI E=0.10 M
- 8 und - ZAPATA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 60X60X25CM
- 8 und - PEDESTAL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 20X20X60CM
- 104.28 m2 - PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA - INCLUYE APLICACIÓN
- 18.66 m2 - ENCHAPE DE MURO FACHALETA ESTRUCTURADA LILIBETH CAFÉ CARAS DIFERENCIADAS 30X45CM - INCLUYE INSTALACIÓN
- 1 und - LETRERO LUMINOSO EN ACRÍLICO
- 1 und - PORTÓN METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA A=3,65M X H=3,00M
- 17.14 m2 - PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METÁLICAS - INCLUYE APLICACIÓN EN UNA CARA DEL ELEMENTO
- 43.20 ml - COLUMNAS Y VIGA EN TUBERÍA ESTRUCTURAL CUADRADA 4X4"
- 435.93 ml - ESTRUCTURA DE SOPORTE DE FACHADA EN TUBERÍA RECTANGULAR 3X1-1/2"
- 95.08 m2 - FACHADA EN LÁMINA GALVANIZADA MICROPERFORADA CALIBRE 16

4.4 Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
De costos	Los precios de mercado sufren modificaciones y/o no se encuentran los elementos en el mercado al mismo precio.	Moderado	Mayor	Desequilibrio financiero del contrato	Solicitudes adicionales en recursos.	Los precios del mercado permanecen estables
Administrativos	Incumplimientos por parte del contratista	Raro	Mayor	No se alcanzan las metas establecidas	Suscripción de pólizas.	No se presentan incumplimientos por parte del contratista
Operacionales	Alteraciones de orden público que limitan la movilidad del personal	Moderado	Mayor	Retrasos en la ejecución del proyecto	Reprogramación de actividades	No se presentan alteraciones de orden público

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	SI
Otros Permisos Ambientales	NO

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: ACCIONES PARA LA VIDA SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE LOS CENTROS VIDA				
1.1	**ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES SIN SOPORTE SOCIAL**				
1.1.1	CARACTERIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES SIN SOPORTE SOCIAL: recolección y análisis de información sobre adultos mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad por la ausencia de soporte social.	UNIDAD	1	$ 60.000.000,00	60.000.000,00
1.1.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES SIN SOPORTE SOCIAL	PERSONA	60	$ 5.400.000,00	324.000.000,00
				Subtotal Actividad 1.1	**$ 384.000.000,00**
1.2	**APOYO A LA ATENCION INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.2.1	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (100 dias)	RACIÓN SERVIDA	200.000	$ 19.800,00	$ 3.960.000.000,00
1.2.2	CONSTRUCCION CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	UNIDAD	1	$ 1.527.000.000,00	$ 1.527.000.000,00
1.2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNIDAD	1	$ 369.002.833,24	$ 369.002.833,24
				Subtotal Actividad 1.2	**$ 5.856.002.833,24**

1.3	**ACCIONES PARA UN ENVEJECIMIENTO CON BIENESTAR**				
1.3.1	ENCUENTROS CULTURALES	UNIDAD	4	$ 19.750.000,00	$ 79.000.000,00
1.3.2	TARDES DE ESTIMULACION INTEGRAL Y PARTICIPACION ACTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA	JORNADAS	50	$ 5.000.000,00	$ 250.000.000,00
1.3.3	APOYO A INICIATIVAS DE OCIO PRODUCTIVO PARA LOGRAR ENVEJECIMIENTOS ACTIVOS Y PRODUCTIVOS	UNIDAD	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
				Subtotal Actividad 1.3	**$ 429.000.000,00**
				TOTAL COMPONENTE 1	**$ 6.650.000.000,00**
2	**COMPONENTE 2: ACCIONES PARA LA PROTECCION Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE LOS CBA**				
2.1	**MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES CENTROS DE BIENESTAR (CBA)**				
2.1.1	EQUIPO COORDINADOR DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LOS CBA	MES	4	$ 10.000.000,00	$ 40.000.000
2.1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO	MES	4	$ 14.000.000,00	$ 56.000.000
2.1.3	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CBA MUNICIPIO DE ARAUCA	UNIDAD	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000
2.1.4	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CBA MUNICIPIO DE TAME	UNIDAD	1	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000
2.1.5	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CBA MUNICIPIO DE SARAVENA	UNIDAD	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000
2.1.6	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CBA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	UNIDAD	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000
2.1.7	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS CEBAM	UNIDAD	1	$ 63.400.000,00	$ 63.400.000
2.1.8	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR HOGAR VIDA, AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UNIDAD	1	$ 2.011.597.166,76	$ 2.011.597.166,76
				TOTAL COMPONENTE 2	**$ 2.830.997.166,76**

VALOR TOTAL	$ 9.500.000.000

PRESUPUESTO ITEM MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2	APOYO A LA ATENCION INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
1.2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				$ 369.002.833,24
1.2.3.1	PRELIMINARES				$ 32.216.701,49
1.2.3.1.1	DESMONTE DE CUBIERTA DE ETERNIT Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	M2	972,90	$ 9.978,71	$ 9.708.286,96
1.2.3.1.2	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE TIPO CERCHA Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	ML	53,28	$ 11.641,82	$ 620.276,17
1.2.3.1.3	DESMONTE DE CIELO RASO PVC EXISTENTE Inc. Estructura y disposición final de escombros a sitio autorizado	M2	41,28	$ 13.970,18	$ 576.689,03
1.2.3.1.4	DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	UND	21,00	$ 18.043,36	$ 378.910,56
1.2.3.1.5	DESMONTE DE CANAL METÁLICA EXISTENTE Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	ML	18,20	$ 9.978,71	$ 181.612,52
1.2.3.1.6	PICADO DE PISO ESMALTADO Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	M2	120,05	$ 19.657,43	$ 2.359.874,47
1.2.3.1.7	DEMOLICÓN DE PLACA DE PISO Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	M2	67,41	$ 29.486,16	$ 1.987.662,05
1.2.3.1.8	DEMOLICÓN DE MURO e Aprox.=15CM Inc. Retiro de acabado y disposición final de escombros a sitio autorizado	M2	32,15	$ 24.571,80	$ 789.983,37
1.2.3.1.9	DEMOLICÓN DE COLUMNAS Aprox.= Ø30CM Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	ML	21,00	$ 58.972,31	$ 1.238.418,51
1.2.3.1.10	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA Inc. Retiro de marco y disposición final de escombros a sitio autorizado	UND	1,00	$ 42.123,08	$ 42.123,08
1.2.3.1.11	DESMONTE DE VENTANA METÁLICA Inc. Retiro de marco y	UND	3,00	$ 42.123,08	$ 126.369,24

	disposición final de escombros a sitio autorizado						
1.2.3.1.12	PODA DE ARBOL EXISTENTE Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado	UND	6,00	$	751.086,77	$	4.506.520,62
1.2.3.1.13	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	M2	996,53	$	9.501,38	$	9.468.410,21
1.2.3.1.14	EXCAVACIÓN MANUAL DE CIMIENTOS 0-2M	M3	5,89	$	39.314,89	$	231.564,70
1.2.3.2	**CUBIERTA**					**$**	**139.634.933,00**
1.2.3.2.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte	ML	524,20	$	28.115,79	$	14.738.297,12
1.2.3.2.2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA EXISTENTE Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte	ML	70,00	$	40.721,91	$	2.850.533,70
1.2.3.2.3	CANAL METÁLICA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO 1 METRO Inc. Soportes, Bajantes, Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte	ML	35,30	$	281.792,99	$	9.947.292,55
1.2.3.2.4	REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN TUBERIA RECTANGULAR 3x1-1/2" CALIBRE 18 Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte	ML	558,76	$	50.385,61	$	28.153.463,44
1.2.3.2.5	CUBIERTA EN LÁMINA ARQUITECTÓNICA PREPINTADA CALIBRE 28 Inc. Ganchos de fijación	M2	967,28	$	54.029,16	$	52.261.325,88
1.2.3.2.6	CABALLETE ARQUITECTÓNICO PREPINTADO CALIBRE 28 Inc. Ganchos de fijación	ML	75,20	$	47.644,01	$	3.582.829,55
1.2.3.2.7	FLANCHE METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 ANCHO= 33CM Inc. Soportes de fijación y Mortero	ML	18,20	$	93.791,56	$	1.707.006,39
1.2.3.2.8	BAJANTE AGUAS LLUVIA EN TUBRÍA PVC-S Ø4" Inc. Abrazaderas y/o excavación	ML	50,00	$	54.629,96	$	2.731.498,00
1.2.3.2.9	CIELO RASO EN PVC Inc. Estructura de soporte y elementos de fijación	M2	182,99	$	117.334,28	$	21.470.999,90
1.2.3.2.10	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DESMONTADO Inc. Estructura de soporte y elementos de fijación	M2	41,28	$	53.093,18	$	2.191.686,47
1.2.3.3	**PISOS Y ENCHAPES**					**$**	**46.632.608,27**
1.2.3.3.1	MORTERO 1:3 DE NIVELACION E=0.04 M	M2	120,05	$	57.663,19	$	6.922.465,96
1.2.3.3.2	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM E=0.10 M.	M2	86,11	$	161.390,30	$	13.897.318,73

1.2.3.3.3	PISO EN CERAMICA 60*60 CMS. ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO INCLUYE INSTALACIÓN	M2	185,64	$	131.909,19	$	24.487.622,03
1.2.3.3.4	GUARDAESCOBA EN CERAMICA 60*60 CMS. H=0.10 M.	ML	51,11	$	25.928,42	$	1.325.201,55
1.2.3.4	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**					**$**	**17.526.739,46**
1.2.3.4.1	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 60x60x25CM Inc. Relleno con material de excavación	UND	15,00	$	200.816,90	$	3.012.253,50
1.2.3.4.2	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI DE 20x20x45CM	UND	7,00	$	81.884,46	$	573.191,22
1.2.3.4.3	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI DE 20x20x60CM	UND	1,00	$	101.130,28	$	101.130,28
1.2.3.4.4	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 25x25CM	ML	31,54	$	179.431,75	$	5.659.277,40
1.2.3.4.5	COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 25x25CM	ML	21,00	$	214.809,39	$	4.510.997,19
1.2.3.4.6	VIGA AÉREA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 10x30CM	ML	26,50	$	138.486,41	$	3.669.889,87
1.2.3.5	**MUROS Y ACABADOS**					**$**	**39.180.361,19**
1.2.3.5.1	MURO EN BLOQUE Nº4 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN	M2	61,90	$	88.382,14	$	5.470.854,47
1.2.3.5.2	MURO EN LADRILLO TOLETE 20x10x6CM -INCLUYE CONSTRUCCIÓN	M2	12,10	$	151.371,76	$	1.831.598,30
1.2.3.5.3	PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M2	103,35	$	38.381,89	$	3.966.768,33
1.2.3.5.4	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA-INCLUYE APLICACIÓN	M2	104,28000	$	21.134,78	$	2.203.934,86
1.2.3.5.5	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	166,26	$	16.383,48	$	2.723.917,38
1.2.3.5.6	ENCHAPE DE MURO EN FACHALETA ESTRUCTURADA LILIBETH CAFÉ CARAS DIFERENCIADAS 30X45CM INCLUYE INSTALACIÓN	M2	32,10	$	205.996,45	$	6.612.486,05
1.2.3.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO LUMINOSO EN ACRÍLICO	UND	1,00	$	16.370.801,80	$	16.370.801,80
1.2.3.6	**CARPINTERIA METALICA**					**$**	**63.417.518,78**
1.2.3.6.1	PORTÓN METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA DE A=3,65M x H=3,00M Inc. Retito del existente, marco galvanizado, bisagras, pasadores, chapa de seguridad y Pintura wash primer	UND	1,00	$	5.149.416,35	$	5.149.416,35
1.2.3.6.2	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METÁLICAS-INCLUYE APLICACIÓN EN UNA CARA DEL ELEMENTO	M2	51,29	$	41.214,11	$	2.113.871,70

1.2.3.6.3	COLUMNAS Y VIGA EN TUBERIA ESTRUCTURAL CUADRADA 4x4" CALIBRE 2mm PARA SOPORTAR ESTRUCTURA DE FACHADA Inc. Soldadura, Anticorrosivo, Pintura Primer y elementos de fijación	ML	43,20	$	106.330,01	$	4.593.456,43
1.2.3.6.4	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE FACHADA EN TUBERIA RECTANGULAR 3x1-1/2" CALIBRE 16 Inc. Soldadura, Anticorrosivo, Pintura Primer y elementos de fijación	ML	435,93	$	56.970,46	$	24.835.132,63
1.2.3.6.5	FACHADA EN LÁMINA GALVANIZADA MICROPERFORADA CALIBRE 16 Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Primer	M2	95,08	$	281.085,84	$	26.725.641,67
1.2.3.7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**$**	**7.384.860,31**
1.2.3.7.1	SALIDA PUNTO ELECTRICO LUMINARIA LAMPARA LED 40W - 60x60CM INCLUYE MARCO EN ALUMINIO	UND	20,00	$	356.612,66	$	7.132.253,20
1.2.3.7.2	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LAMPARA LED 40W EXISTENTE - 60x60CM	UND	7,00	$	36.086,73	$	252.607,11
1.2.3.8	**DOTACIÓN**					**$**	**2.257.461,90**
1.2.3.8.1	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS DE 53 LITROS (BLANCO, NEGRO Y VERDE)	UND	2,00	$	675.000,00	$	1.350.000,00
1.2.3.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLA DE PRIMERIOS AUXILIOS	UND	1,00	$	323.902,80	$	323.902,80
1.2.3.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN GRANDE METÁLICO CON DOTACIÓN	UND	1,00	$	192.253,50	$	192.253,50
1.2.3.8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 30 LB + SEÑAL + GANCHO	UND	2,00	$	195.652,80	$	391.305,60
					SUBTOTAL	**$**	**348.251.184,40**
					PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	**$**	**3.482.511,84**
					LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**$**	**17.269.137,00**
					VALOR TOTAL	**$**	**369.002.833,24**

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	500	SI
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
Arauca			

Tame			
Saravena			
Arauquita			
Fortul	$ 369.002.833.24	**200**	200
Puerto Rondón			
Cravo Norte			
VALOR TOTAL	**$369.002.833,24**	**200**	**200**

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		$
	AFROCOLOMBIANOS		$
	PALENQUEROS		$
	RROM		$
	MESTIZA		$
	NEGRAS		$
	RAIZALES		$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		$
	POBLACIÓN OSIGD		$
	MUJER		$
	NIÑEZ E INFANCIA		$
	JUVENTUD		$
	ADULTO MAYOR	200	$369.002.833,24

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

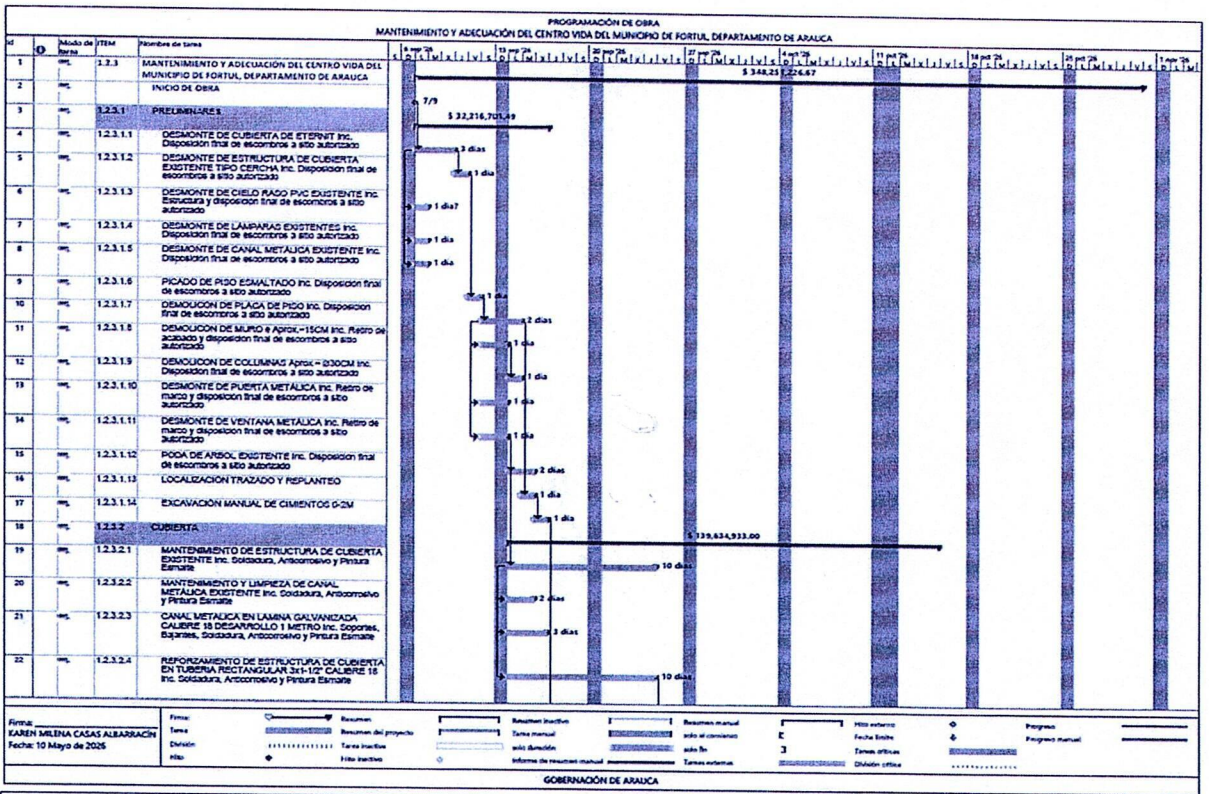
PROGRAMACIÓN DE OBRA
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
1 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA 1.2.3 $ 348,251,224.67
2 INICIO DE OBRA 7/9
3 1.2.3.1 PRELIMINARES $ 32,216,701.49
4 1.2.3.1.1 DESMONTE DE CUBIERTA DE ETERNIT Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado 3 días
5 1.2.3.1.2 DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE TIPO CERCHA Inc. Disposición final de escombros a sitio autorizado 1 día
6 1.2.3.1.3 DESMONTE DE CIELO RASO PVC EXISTENTE Inc. Estructura y disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día7
7 1.2.3.1.4 DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
8 1.2.3.1.5 DESMONTE DE CANAL METÁLICA EXISTENTE Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
9 1.2.3.1.6 PICADO DE PISO ESMALTADO Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
10 1.2.3.1.7 DEMOLICION DE PLACA DE PISO Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 2 días
11 1.2.3.1.8 DEMOLICION DE MURO e Aprox.=15CM Inc. Retiro de acabado y disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
12 1.2.3.1.9 DEMOLICION DE COLUMNAS Aprox = Ø30CM Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
13 1.2.3.1.10 DESMONTE DE PUERTA METÁLICA Inc. Retiro de marco y disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
14 1.2.3.1.11 DESMONTE DE VENTANA METÁLICA Inc. Retiro de marco y disposicion final de escombros a sitio autorizado 1 día
15 1.2.3.1.12 PODA DE ARBOL EXISTENTE Inc. Disposicion final de escombros a sitio autorizado 2 días
16 1.2.3.1.13 LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO 1 día
17 1.2.3.1.14 EXCAVACIÓN MANUAL DE CIMIENTOS 0-2M 1 día
18 1.2.3.2 CUBIERTA $ 139,634,933.00
19 1.2.3.2.1 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte 10 días
20 1.2.3.2.2 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA EXISTENTE Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte 2 días
21 1.2.3.2.3 CANAL METALICA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO 1 METRO Inc. Soportes, Bajantes, Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte 3 días
22 1.2.3.2.4 REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN TUBERIA RECTANGULAR 3x1-1/2" CALIBRE 16 Inc. Soldadura, Anticorrosivo y Pintura Esmalte 10 días
Firma: KAREN MILENA CASAS ALBARRACIN
Fecha: 10 Mayo de 2026
Resumen
Tarea
División
Hito
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Resumen manual
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

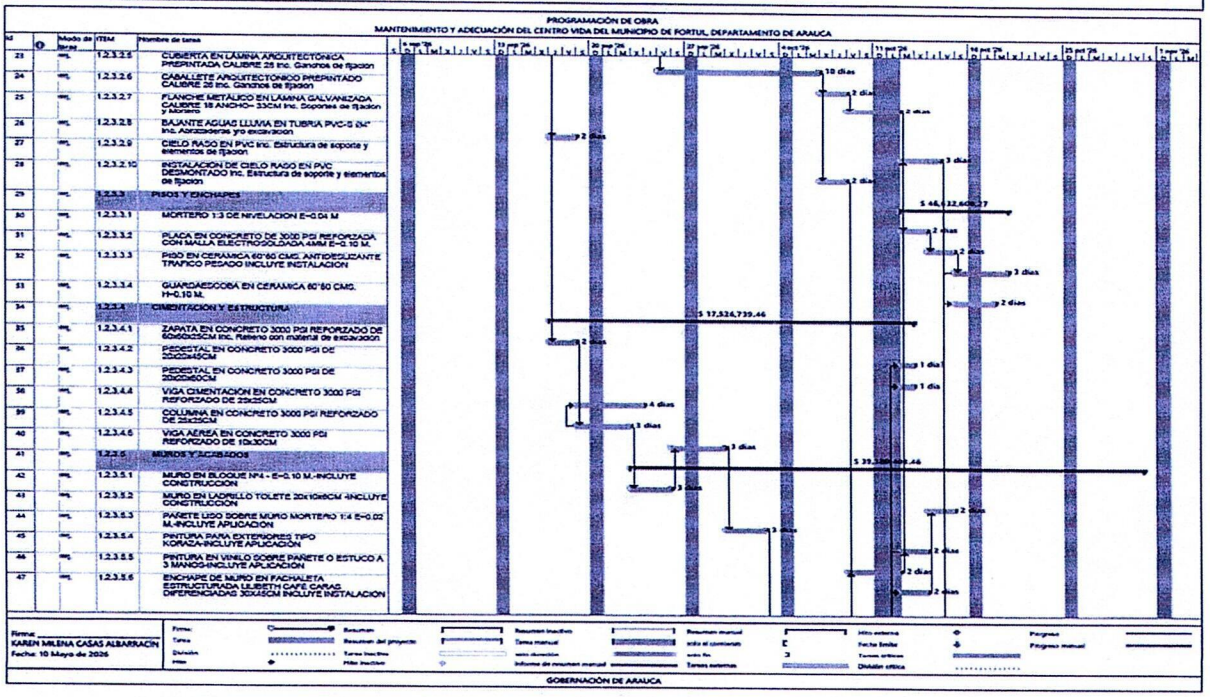
PROGRAMACIÓN DE OBRA
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
23 1.2.3.2.5 CUBIERTA EN LÁMINA ARQUITECTÓNICA PREPINTADA CALIBRE 25 Inc. Ganchos de fijacion 10 días
24 1.2.3.2.6 CABALLETE ARQUITECTONICO PREPINTADO CALIBRE 25 Inc. Ganchos de fijacion 2 días
25 1.2.3.2.7 FLANCHE METÁLICO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 ANCHO= 33CM Inc. Soportes de fijacion y Adorno 2 días
26 1.2.3.2.8 BAJANTE AGUAS LLUVIA EN TUBRIA PVC-S 6" Inc. Abrazaderas y/o excavacion 2 días
27 1.2.3.2.9 CIELO RASO EN PVC Inc. Estructura de soporte y elementos de fijacion 3 días
28 1.2.3.2.10 INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DESMONTADO Inc. Estructura de soporte y elementos de fijacion 2 días
29 1.2.3.3 PISOS Y ENCHAPES $ 46,132,608.27
30 1.2.3.3.1 MORTERO 1:3 DE NIVELACION E=0.04 M 2 días
31 1.2.3.3.2 PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM E=0.10 M. 2 días
32 1.2.3.3.3 PISO EN CERAMICA 60*60 CMS. ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO INCLUYE INSTALACION 3 días
33 1.2.3.3.4 GUARDAESCOBA EN CERAMICA 60*60 CMS. H=0.10 M. 2 días
34 1.2.3.4 CIMENTACION Y ESTRUCTURA $ 17,524,739.46
35 1.2.3.4.1 ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 60x60x30CM Inc. Relleno con material de excavacion 2 días
36 1.2.3.4.2 PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI DE 20x20x45CM 1 día
37 1.2.3.4.3 PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI DE 20x20x60CM 1 día
38 1.2.3.4.4 VIGA CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 25x25CM 4 días
39 1.2.3.4.5 COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 25x25CM 3 días
40 1.2.3.4.6 VIGA AEREA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO DE 10x30CM 3 días
41 1.2.3.5 MUROS Y ACABADOS $ 39,
42 1.2.3.5.1 MURO EN BLOQUE NP4 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION 3 días
43 1.2.3.5.2 MURO EN LADRILLO TOLETE 20x10x6CM -INCLUYE CONSTRUCCION 3 días
44 1.2.3.5.3 PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M.-INCLUYE APLICACION 2 días
45 1.2.3.5.4 PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORASA-INCLUYE APLICACION 2 días
46 1.2.3.5.5 PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION 2 días
47 1.2.3.5.6 ENCHAPE DE MURO EN FACHALETA ESTRUCTURADA LILIBETH CAFE CAMAS DIFERENCIADAS 30X45CM INCLUYE INSTALACION 2 días
Firma: KAREN MILENA CASAS ALBARRACIN
Fecha: 10 Mayo de 2026
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

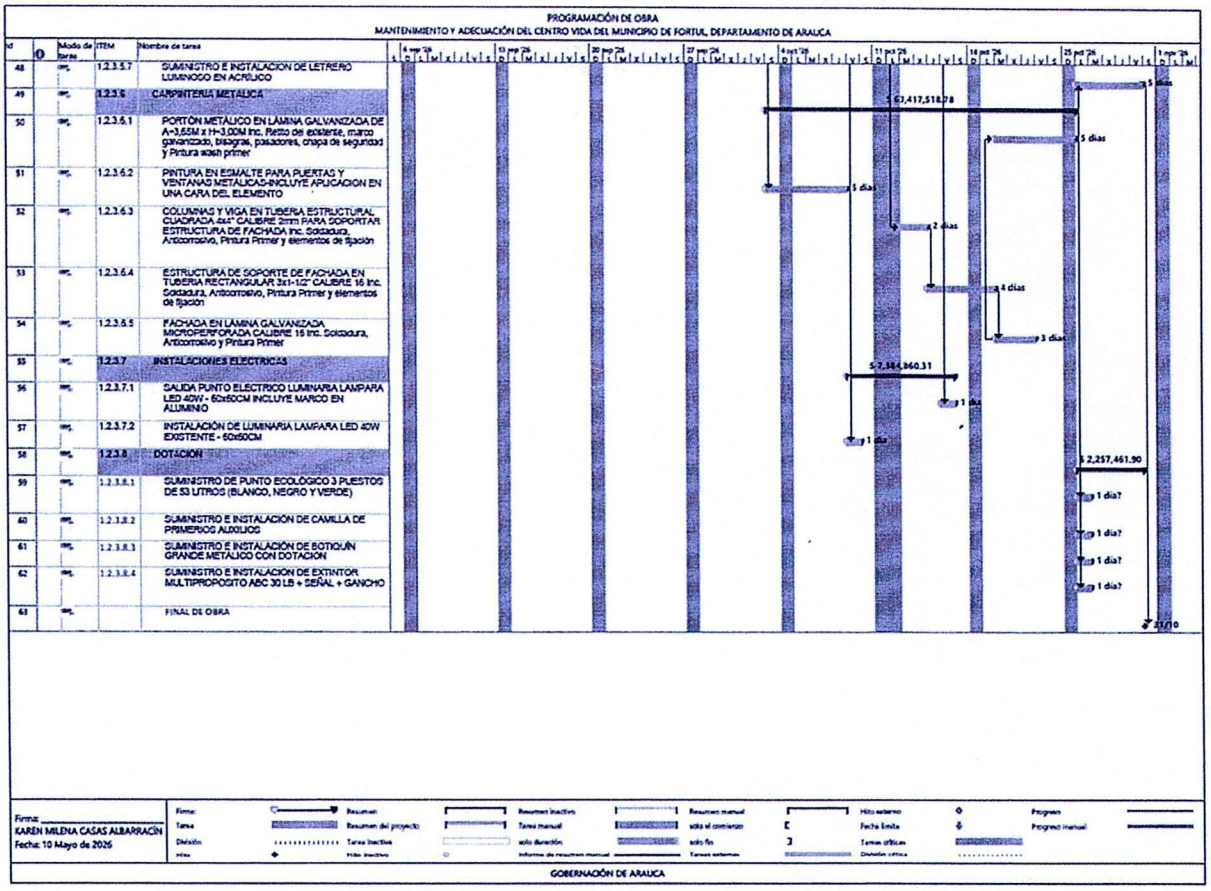

El tiempo de ejecución del proyecto es de DOS (06) meses

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	$259.800.000,00	Estampilla para el bienestar del adulto mayor
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	$109.202.833,24	Superávit Fiscal Estampilla para el bienestar del adulto mayor

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
		FR-PD-BP-03
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN: 25 / 03 / 2026
		VERSION 09

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Beneficio	Gastos evitados por concepto de atención en salud a población adulto mayor	900	$2.500.000	Pesos
2	Beneficio		900	$3.000.000	Pesos
3	Beneficio		900	$3.500.000	Pesos
1	Beneficio	Gastos evitados por concepto de multas, sanciones y/o gastos de representación legal derivados de la omisión en la atención de la población mayor del departamento	1	$600.000.000	Pesos
2	Beneficio		1	$800.000.000	Pesos
3	Beneficio		1	$1.000.000.000	Pesos

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Luz Mary Gutiérrez Álvarez	Profesional Universitario SDS	
Aprobó:	Mercedes Isbelia León Hernández	Secretaria de Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			